

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 19 abril 2013

AVILA DIAZ OSCAR ANTONIO en mi calidad de Representante Legal de la compañía CONSTRUCCOAST S.A., con Expediente Número 146060 y RUC 0992755865001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: AVILA DIAZ OSCAR ANTONIO
Identificación 1202946703



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

CARTA DE CESION DE DERECHO

Babahoyo, 24 de abril de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo Diana Enriqueta Azú Chong con cedula de ciudadanía 1202810436, declaro que he cedido de forma gratuita el uso de una oficina ubicada en el mezzanine de mi inmueble ubicado en la Avenida 5 de Junio y Mejía, al señor Oscar Antonio Ávila Díaz con cedula de ciudadanía 1202846703 representante legal de la CIA. CONSTRUCOAST S.A. con R.U.C.0992755865001 para que pueda ejercer su actividad económica.

Para su respaldo al presente documento adjunto:

Copia legible de mi cedula de identidad

Original y copia de la planilla de servicio básico actualizada

Agradeciéndole la atención brindada.

Atentamente,



Diana Enriqueta Azú Chong

c.c. 1202810436



Notaria Sexta del Cantón Babahoyo

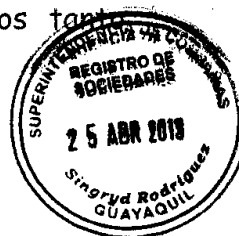
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS,
QUE HACE LA SEÑORA DIANA ENRRIQUETA AZU CHONG.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos,
el día de hoy veinticinco de Abril del dos mil trece, ante mí
Abogado Cesar Troya Mayorga, Notario Sexto de este
Cantón, amparado en lo dispuesto en el numeral Nueve del
Art. Dieciocho de la Ley Notarial, comparece la señora
DIANA ENRRIQUETA AZU CHONG, portadora de la
cedula de ciudadanía No 120281043-6, El que reconoce su
firma y rubrica, estampada al pie de la presente CARTA DE
CESION DERECHO.- Al efecto juramentado que fue en
legal y debida forma, previa las advertencias legales y
puesto que le fue a la vista del mencionado documento;
expresa que la firma y rubrica estampada al pie del mismo es
la suya propia, la que utilizará en todos sus actos tanto
públicos como privados, y por lo tanto la reconoce.

Diana Enrriqueta Azu Chong
DIANA ENRRIQUETA AZU CHONG

C.C.#120281043-6



Ab. Cesar Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO
DE BABAHoyo

.....Abg. Cesar Troya Mayorga
NOTARIO